

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 05/11/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 03/10/2025 HASTA 02/11/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7196177
CONTRATISTA		JUAN FERNANDO GONZÁLEZ GIL					
PLAZO DE EJECUCIÓN		ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS					
FECHA DE CONTRATO		03/01/2025		FECHA DE INICIO		03/01/2025	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$47.333.325		EN LETRAS		CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		05/11/2025		SOPORTES		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA- DRIVE DENOMINADO CONTROL CONTRACTUAL 2024	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO		% ALCANZADO	
1) Colaborar a los profesionales en el trámite de los procesos de selección apoyando la elaboración de documentos de índole jurídico que cada profesional deba proyectar e incorporar dentro del proceso contractual que esté a su cargo.				100%		84.51%	
4) Apoyar en el trámite de cierre de los expedientes contractuales en la plataforma SECOP II con sujeción a las directrices con las que cuente la oficina de contratación, y de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato.				100%		84.51%	
Teniendo en cuenta la solicitud de profesionales de la oficina, se realizaron documentos jurídicos a incorporar a los expedientes contractuales del 2026 de algunos contratistas de la oficina de contratación. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado el cargue de cuentas finales de contratos 2024 en SECOP II, y tras verificar que las carpetas cuenten con todos los egresos, cuentas y actas de terminación, se realiza el cierre de estos. Evidenciable en cada proceso en la plataforma SECOP II y un EXCEL que se lleva a modo de control interno. De igual manera, con el fin de dar cierre a los contratos de la vigencia 2025 y 2024 faltantes, se creó una página de Excel con la información de cada contrato y se han enviado correo a los supervisores solicitando la terminación del mismo, para posteriormente dar cierre. Los correos solicitando la terminación se enviaron a los supervisores de los siguientes contratos: CO1.PCCNTR.5765625 CO1.PCCNTR.5770618 CO1.PCCNTR.5828958 CO1.PCCNTR.5828970 CO1.PCCNTR.7317127 CO1.PCCNTR.7397992 CO1.PCCNTR.7350507							

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			CO1.PCCNTR.7357610 CO1.PCCNTR.7368094 CO1.PCCNTR.7296190 CO1.PCCNTR.7514733 CO1.PCCNTR.7423861 CO1.PCCNTR.7424470 CO1.PCCNTR.7368681 CO1.PCCNTR.7419459 CO1.PCCNTR.7463119 CO1.PCCNTR.7576857 CO1.PCCNTR.7608277 CO1.PCCNTR.7595505 CO1.PCCNTR.7396747 CO1.PCCNTR.7842703 CO1.PCCNTR.7469717 CO1.PCCNTR.7445417 CO1.PCCNTR.7484537 CO1.PCCNTR.7342107 CO1.PCCNTR.7650417 CO1.PCCNTR.7643158 CO1.PCCNTR.7541382 CO1.PCCNTR.7316626 CO1.PCCNTR.7426644 CO1.PCCNTR.7391910 CO1.PCCNTR.7404517 CO1.PCCNTR.7807139 CO1.PCCNTR.7233356 CO1.PCCNTR.7482428 CO1.PCCNTR.7570003 CO1.PCCNTR.7840287 Por último, se envió correo informando de la cancelación de modificación de cierre a supervisor ya que es tramite interno de la oficina de contratación.
6) Apoyar la organización de archivo y adecuado manejo documental, dentro del proceso de Gestión Documental que realiza la Oficina de Contratación de acuerdo al Formato Único de Inventario Documental – FUID-, y los lineamientos que para el efecto se tengan tanto en la dependencia como las instrucciones que se reciban por parte del archivo central del municipio.	100%	84.51%	En cumplimiento de esta obligación, se apoyó la organización del archivo y el manejo documental dentro del proceso de gestión documental adelantado por la Oficina de Contratación, siguiendo las instrucciones impartidas por el archivo central del municipio y los lineamientos establecidos en la dependencia. Para tal fin, se diligenció de manera progresiva el Formato Único de Inventario Documental – FUID, conforme a las indicaciones dadas por la supervisora del contrato. En ese sentido, se realizó foliación y las hojas de control de los expedientes que fuese necesario. Los soportes de cumplimiento de esta obligación se pueden evidenciar en el DRIVE FUID 2024 y en las distintas hojas de control. Por último, teniendo en cuenta que el archivo 2024 se encontraba en el archivo general, se cambió la rotulación de cada caja, empezando desde el número 1, e igualmente se trasladó al archivo de contratación en el CAM.
7) Apoyar en la verificación de las hojas de vida en el Sistema de Gestión y Empleo Público (SIGEP II), revisando la coherencia entre lo registrado por el usuario y el documento adjunto, conforme a los instructivos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	100%	84.51%	En cumplimiento de esta obligación, se colaboró en la verificación de hojas de vida en el Sistema de Gestión y Empleo Público (SIGEP II), asegurando la coherencia entre la información registrada por los usuarios y los documentos adjuntos, conforme a los instructivos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). De igual manera se activó usuario de SIGEP por solicitud allegada al correo.
10) Apoyar en la búsqueda, alistamiento, seguimiento y devolución de los expedientes contractuales que son objeto de préstamo al interior de la oficina o por solicitud de otras dependencias o entes de control.	100%	84.51%	En cumplimiento de esta obligación, se solicitó al archivo general del municipio el expediente CT-021- 2020 en su totalidad. El mismo se organizó y escaneo por paquetes para posteriormente dar respuesta al oficio que lo requería. De igual manera, se dio respuesta y se puso a disposición expediente por solicitud de la dependencia encargada.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN	
OBSERVACIONES	El contratista cumple a satisfacción las actividades asignadas por el supervisor del contrato.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$43.333.325				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$43.333.325				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
2	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
3	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
4	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
5	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
6	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
7	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
8	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
9	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
10	DE	12	\$4.000.000			8.45%	
TOTAL EJECUTADO			\$40.000.000			84.51%	
SALDO POR EJECUTAR			\$7.333.325			15.49%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000043		03/01/2025	21212.1.2.02.02.008	1101	\$47.333.325	\$4.000.000	\$7.333.325

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	90899999	SEPTIEMBRE	SALUD	\$201.600
			PENSIÓN	\$258.100
			ARL	\$ 8.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
perdida de información, daño de elementos dispuestos o entregados para el cumplimiento del objeto, cargue incorrecto de documentación en SECOP II	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7196177	CONTRATISTA	JUAN FERNANDO GONZÁLEZ GIL		
FECHA DE CONTRATO	03/01/2025	NIT / CC	1.003.564.956	TELÉFONO	3014892440
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN				
FECHA DE EVALUACIÓN	05/11/2025	PERIODO EVALUADO DEL	03/10/2025	AL	02/11/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	11
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	8
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	16
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	17
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO
			GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7196177	CONTRATISTA	JUAN FERNANDO GONZÁLEZ GIL		
FECHA DE CONTRATO	03/01/2025	IDENTIFICACIÓN	1.003.564.956	TELÉFONO	3014892440
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
10	DE	12	DEL	03/10/2025	AL 02/11/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.008	1101	47.333.325	\$4.000.000	\$7.333.325

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
90899999	SEPTIEMBRE	SALUD	\$201.600
		PENSIÓN	\$258.100
		ARL	\$ 8.500
TOTAL			\$468.200
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR									
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:									
X	EXCELENTE (81 - 100)		BUENO (61 - 80)		REGULAR (41 - 60)		DEFICIENTE (21 - 40)		MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN			
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025			

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.